

| | | | | | |
|----|----|----|-----------------------|----|---|
| 10 | ES | 11 | NUMERO | 10 | Y |
| | | 21 | 296835 | | |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | | |
| | | | 17.1.86 | | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

| | | | | | |
|----|--------------|----|-------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES: | 32 | FECHA | 33 | PAIS |
| 31 | NUMERO | | | | |

| | | | |
|----|---------------------|----|-------------------------------|
| 47 | FECHA DE PUBLICIDAD | 51 | CLASIFICACION INTERNACIONAL 4 |
| | | | E05B 69/02 |

| | |
|--|------------------------|
| 54 | TITULO DE LA INVENCIÓN |
| DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA UNA PERCHA DE SOPORTE DE UNA PRENDA DE VESTIR | |
| (Procede de la Patente de Invención nº 551.015) | |

| | |
|---------------------|-----------------|
| 71 | SOLICITANTE (S) |
| DON TIMOTHY JAMISON | |

| | |
|--|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | |
| F- 78450 VILLEPREUX (France).- Citoyen australien. 85, Chemin des Hauts de Grisy | |

| | |
|----------------------|---------------|
| 72 | INVENTOR (ES) |
| EL MISMO SOLICITANTE | |

| | |
|----------------------|--------------|
| 73 | TITULAR (ES) |
| EL MISMO SOLICITANTE | |

| | |
|----------------------|---------------|
| 74 | REPRESENTANTE |
| DON JOSE PONS TORRES | |

La presente invención se refiere a un dispositivo antirrobo para una percha destinada a una prenda de vestir, cuya percha ha de colgarse mediante un gancho a una barra ó elemento análogo.

5 Son ya conocidos diversos dispositivos antirrobo para perchas, en los cuales una percha está asociada a un cable ó a una cadena, uno de cuyos extremos está fijamente unido a la percha, mientras que el otro extremo está destinado a quedar recibido en un alojamiento previsto a tal efecto en la percha y a quedar bloqueado en este alojamiento mediante un mecanismo de cerradura con llave; el extremo libre del cable pasa por... una manga de la prenda sustentada por la percha antes de blo- quearse sobre la percha. Este dispositivo es relativamente in- cómodo en su utilización, ya que para que no se pueda retirar la percha que sustenta la prenda de la barra a la que está sus- 10 pendida es necesario pasar la percha y la prenda por un lado de la barra de suspensión y pasar el extremo libre del cable por el otro lado de esta barra.

20 Se conoce igualmente otro tipo de dispositivo anti- rrobo para percha, en el cual la percha está asociada a dos brazos móviles que ajustan sobre los hombros de la prenda sobre la percha y son bloqueables en posición ajustada por medio de un mecanismo de cerradura con llave. Este dispositivo tiene como inconveniente que los hombros de la prenda quedan aplasta- 25 dos sobre la percha y deformados ó marcados por los extremos de los brazos móviles.

Además, todos los dispositivos antirrobo para perchas conocidos necesitan la utilización de perchas especiales, cuando los comerciantes prefieren en general poder utilizar sus 30 propias perchas, que con frecuencia están marcadas con su nom-

bre ó con el de un modisto.

La invención tiene por objeto un dispositivo anti-
rrobo, en particular para percha, que no presenta los inconve-
nientes de los dispositivos conocidos, que es sencillo, econó-
mico, seguro y que es adaptable a cualquier tipo de percha y de
5 barra de suspensión.

Propone la invención a tal efecto un dispositivo
antirrobo, en particular para una percha destinada a un artícu-
lo de vestir para ser suspendida por un gancho a una barra ó
10 elemento análogo, caracterizado porque tal dispositivo se monta
fijo sobre una percha de cualquier tipo y comprende medios de
suspensión con cerradura propios para ocupar una posición de
bloqueo sobre la barra que impide retirar la percha de la barra,
y una posición de desbloqueo que permite esta retirada.

El dispositivo según la invención comprende igual-
mente unos medios que cooperan con la prenda sustentada por la
percha, los cuales impiden retirar este artículo de la percha
cuando los medios de suspensión están en posición de bloqueo so-
bre la barra y permiten tal retirada cuando los medios de sus-
20 pensión se encuentran en posición de desbloqueo.

Ventajosamente, el dispositivo según la invención
comprende un bloque dotado de un gancho fijo de suspensión
a la barra y de una patilla móvil montada sobre el bloque con
posibilidad de giro entre una primera posición en la cual esta
patilla está separada del extremo libre del gancho fijo en una
25 distancia superior al diámetro ó a la dimensión transversal de
la barra de suspensión y una segunda posición en la cual se ha-
lla próxima al extremo libre del gancho fijo y se opone al paso
de la barra, habiéndose previsto la cerradura en el bloque y co-
operando la misma con la patilla móvil para bloquearla en su se
30

gunda posición.

Este bloque comprende igualmente un alojamiento ó paso de recepción de una parte del gancho de la percha, y unos medios, por ejemplo, de tornillo, de retención de esta parte de gancho en el alojamiento ó paso citado.

El dispositivo según la invención es pues adaptable a cualquier tipo de percha y de barra de suspensión, lo cual permite a un comerciante equipar sus propias perchas con los dispositivos según la invención sin modificar la disposición de las barras de suspensión en su comercio.

Según una forma de realización preferida de la invención, comprende el dispositivo un cable ó una cadena, uno de cuyos extremos está montado fijo sobre el bloque citado y cuyo otro extremo comprende un anillo enfilable sobre el gancho fijo del bloque, pudiendo esta cadena ó este cable pasarse por ejemplo por una manga de la prenda de vestir colgada en la percha.

Una percha provista del dispositivo según la invención se puede pues colgar sin dificultad de una barra de suspensión y sin que sea necesario pasar la percha y el cable ó la cadena por un lado y por el otro, respectivamente, de la barra de suspensión.

Además, incluso si se rompe la percha en el curso de una tentativa de robo, la prenda permanece enganchada por el dispositivo y el cable ó la cadena a la barra de suspensión y no puede retirarse de ella.

Por otra parte, en el caso de que la percha comprenda una barra horizontal destinada a sustentar un artículo, tal como un pantalón, por ejemplo, la invención prevé unos medios de retención de este artículo sobre la barra horizontal, que están asociados a los medios de suspensión mencionados.

Para ello, la patilla móvil del dispositivo según la invención está unida en disposición giratoria sobre su eje al extremo de una espiga guiada en deslizamiento dentro del bloque y cuyo extremo se separa de dicha barra horizontal de la percha cuando la patilla móvil queda en su primera posición y se apoya sobre esta barra horizontal cuando la patilla móvil está en su segunda posición.

Tal percha puede pues utilizarse para la exhibición de una chaqueta y de un pantalón, sin que sea posible retirar la chaqueta ó el pantalón de la percha cuando se ha bloqueado el dispositivo sobre la barra de suspensión.

En la descripción que sigue, hecha a título de ejemplo, nos referiremos a los planos adjuntos, en los cuales:

- La figura 1 representa una percha dotada de un dispositivo según la invención y suspendida de una barra.

- La figura 2 es una vista a mayor escala del dispositivo según la invención, en posición de bloqueo.

- La figura 3 es una vista correspondiente a la figura 2, pero que representa el dispositivo en posición de desbloqueo.

- La figura 4 es una vista parcial en corte según la línea IV-IV de la figura 3.

La figura 1 representa una percha 10 de un tipo totalmente clásico provista de un dispositivo antirrobo 12 según la invención por el cual está suspendida de una barra 14 de tipo igualmente clásico.

Como se vé mejor en las figuras 2 y 3, el dispositivo antirrobo 12 comprende un bloque 16 cuya parte superior forma un gancho fijo 18 de suspensión a la barra 14 y cuya parte inferior está dotada de una patilla móvil 20, sensiblemente

en forma de semicírculo, montada en disposición giratoria sobre el bloque 16 en torno a un eje 22 paralelo al eje de la barra de suspensión 14.

5 El bloque 16 está equipado con un mecanismo de cerradura 24 de tipo clásico, con accionamiento por llave y cuyo cilindro rotativo está unido a un pestillo 26 de bloqueo de la patilla móvil 20 en la posición de bloqueo representada en la figura 2.

10 En esta posición, la patilla móvil 20 forma con el gancho fijo 18 del bloque 16 un anillo aproximadamente completo que impide retirar el dispositivo 12 de la barra 14. La parte izquierda 28 de la patilla móvil 20 queda en esta posición recibida dentro de un alojamiento del bloque 16 que comprende igualmente la pieza de bloqueo 26 y presenta una muesca 30 en la cual queda recibido el extremo en forma de pico del pestillo 26.

15 Mediante introducción de la llave en el mecanismo de cerradura 24, se puede hacer girar sobre su eje el pestillo 26 hacia la izquierda mirando la figura 2 y desprenderlo de la muesca 30 de la patilla móvil 20 que queda así liberada y que puede girar en torno al eje 22 en el sentido horario, por ejemplo, bajo el efecto de un muelle de tracción incorporado.

25 El extremo derecho de la patilla móvil 20 se separa entonces del extremo del gancho fijo 18 en una distancia que es superior al diámetro ó a la dimensión transversal de la barra de suspensión 14, con lo que el dispositivo puede entonces retirarse de la barra de suspensión.

30 El mecanismo de cerradura 24 es de rearme automático, es decir, que cuando se ha retirado la llave de este mecanismo, el pestillo 26 vuelve inmediatamente a la posición de

bloqueo, por medio de un muelle de tracción por ejemplo. Si se hace entonces girar la patilla móvil 20 sobre el eje 22 en sentido antihorario, su parte izquierda 28 vuelve a la posición representada en la figura 2, en la que de nuevo queda bloqueada por la pieza de bloqueo 26.

5 Cuando el dispositivo está en la posición representada en la figura 3, basta con acoplarlo sobre la barra de suspensión 14 presionando la parte izquierda 28 de la patilla móvil sobre la barra para bloquear automáticamente el dispositivo y volver a la posición representada en la figura 2.

10 La percha 10 queda fijamente unida al dispositivo antirrobo 12 por su gancho de suspensión 32.

15 El bloque 16 comprende, por ejemplo, para ello un alojamiento ó paso 34 en el que ajusta una parte del gancho 32 de la percha 10. Se han previsto unos medios de bloqueo sobre el bloque 16 para mantener esta parte del gancho 32 dentro del alojamiento 34. Estos medios pueden estar constituidos, por ejemplo, por un tornillo 36 recibido en un alojamiento fileteado perpendicular al alojamiento 34 y que atravesará parcialmente el mismo, de tal modo que el ajuste forzado del tornillo 36 bloqueará muy firmemente la parte de gancho 32 en el alojamiento 34. El tornillo 36 puede ser del tipo no desmontable, por ejemplo, por rotura de su cabeza cuando el esfuerzo de enroscado sobrepase un valor predeterminado.

20 El alojamiento 34 formado en el bloque 16 puede ser un simple orificio cilíndrico ciego, en cuyo caso será necesario cortar previamente la parte curvada del gancho 32 de la percha 10 para introducir únicamente la parte rectilínea de este gancho en el alojamiento 34.

30 El alojamiento 34 puede igualmente concebirse para

recibir la parte curva del gancho 32 de la percha 10 y no será entonces necesario cortar este gancho antes de fijar la percha sobre el dispositivo antirrobo 12.

5 El dispositivo según la invención comprende igualmente un cable, una cadena ó elemento análogo 38 del que un extremo 40 estará montado fijamente y de manera inamovible sobre el bloque 12 y cuyo otro extremo 42 comprende un anillo propio para ser enfilado en el gancho fijo 18 del dispositivo 12 según se ha representado en las figuras 2 y 3.

10 Quede bién entendido, que la dimensión del anillo 44 es tal que no puede pasar entre los extremos del gancho fijo 18 y de la patilla móvil 20 cuando el dispositivo se encuentra en posición de bloqueo.

15 Se utiliza el cable ó elemento análogo 38 del modo habitual, es decir, que se pasa por una manga de la prenda sustentada por la percha según representado en la figura 1, antes de que el anillo 44 sea enfilado en el gancho 18. Sin embargo, a diferencia de los dispositivos anteriores conocidos, hasta con acoplar a continuación el dispositivo 12 sobre la barra de suspensión y sin que sea necesario pasar la percha por un lado 20 de esta barra y el extremo libre del cable por el otro lado de la misma.

25 Por otra parte, cuando el dispositivo queda en posición de bloqueo sobre la barra, figura 2, la prenda colgada en la percha no puede robarse, incluso si la percha 10 está libre del dispositivo antirrobo 12, puesto que el cable 18 mantiene sujeta la prenda.

30 Cuando la percha 10 comprende, según se ha representado en la figura 2, una barra horizontal 46 que une los extremos de los dos brazos oblicuos de la percha y está destinada

a sustentar, por ejemplo, un pantalón, la invención prevé una varilla 48, sensiblemente vertical guiada en deslizamiento en un alojamiento 50 del bloque 16 y cuyo extremo superior comprende una abertura horizontal 52 por la que pasa una proyección 54 de la parte izquierda 28 de la patilla móvil 20.

El extremo inferior de la varilla 48 comprende, por ejemplo, una pieza horizontal 56 de sección en forma de U invertida, que está destinada a montar sobre la barra horizontal 46 de la percha y a mantener sujeto sobre esta barra un pantalón 58 montado sobre la barra 46 en la forma habitual. En efecto, cuando la patilla móvil 20 está en su posición de bloqueo representada en la figura 2, la parte horizontal 56 de la varilla 48 habrá descendido sobre la barra transversal 46 de la percha para quedar a proximidad inmediata de ésta. Cuando la patilla móvil 20 está en su posición de desbloqueo representada en la figura 3, la varilla 48 estará en posición alta, quedando su pieza horizontal 56 suficientemente separada de la barra horizontal 46 para que se pueda colocar un pantalón sobre esta barra ó sacarlo de la misma.

Se observará que en la forma de realización representada en la figura 2, la parte izquierda 28 de la patilla móvil 20 queda ligeramente saliente por encima del borde correspondiente del bloque 16 en la posición de bloqueo. Es así seguro el poder bloquear automáticamente el dispositivo simplemente apoyando la parte izquierda 28 de la patilla móvil contra la barra de suspensión 14.

Por otra parte, no es obligatorio que la patilla móvil 20 se extienda sobre aproximadamente medio círculo, sería suficiente que se extendiera sobre aproximadamente un cuarto de círculo a partir del eje de giro 22.

El cable ó la cadena 38 puede igualmente estar do-
tado de anillos ó de medios análogos en sus dos extremos, sien-
do así independiente del bloque 16. Para el mantenimiento de
una prenda de vestir sobre el dispositivo antirrobo se pasa el
5 cable ó la cadena por la prenda y se enfilan los dos anillos
de extremo sobre el gancho fijo 18.

El cable ó la cadena pueden hacerse pasar por una
falda, una pernera de pantalón, etc., y permiten en todos los
casos evitar el robo de la prenda.

10 Por otra parte, el extremo derecho de la patilla
móvil 20 puede presentar forma de gancho ó forma análoga para
ajustarse en el momento del cierre sobre una parte de forma
conjugada del extremo del gancho fijo 18, lo cual reforzará
el bloqueo.

15 Se pueden pués, aportar numerosas modificaciones
al dispositivo que acabamos de describir, sin salir del marco
de la invención. En todos los casos, la invención presenta
con respecto a los dispositivos antirrobo conocidos la ventaja
esencial de ser adaptable a todo tipo de perchas y de barras
20 de suspensión.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento,
así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse
constar que las disposiciones anteriormente indicadas son sus-
ceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su
principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1.- Dispositivo antirrobo para una percha de soporte de una prenda de vestir, y cuya percha ha de colgarse mediante un gancho a una barra ó elemento análogo, caracterizado porque se monta fijamente sobre una percha y comprende unos medios (16, 20, 24) de suspensión con cerradura propios para ocupar una posición de bloqueo sobre la barra (14) que impide retirar este dispositivo y la percha de la barra, y una posición de desbloqueo que permite retirarlos.

10 2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque queda fijado sobre el gancho (32) de la percha (10) por unos medios (36) de preferencia indesmontables.

15 3.- Dispositivo según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende un bloque (16) provisto de un gancho fijo (18) de suspensión de la barra (14) y de una patilla móvil (20) montada sobre el bloque (16) que gira sobre su eje entre una primera posición en la que queda separada del extremo libre del gancho (18) en una distancia superior al diámetro ó a la dimensión transversal de la barra (14), y una segunda posición en la cual queda próxima al extremo libre del gancho (18) y se opone al paso de la barra, habiéndose previsto los medios de cerradura (24, 26) sobre el bloque (16) que cooperan con la patilla móvil (20) para bloquearla en su segunda posición, comprendiendo igualmente el
20 bloque (16) un alojamiento ó paso (34) de recepción de una parte del gancho (32) de la percha (10) y unos medios (36) tal como por tornillo, de montaje fijo de esta parte del gancho en este alojamiento ó paso (34).

25 4.- Dispositivo según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende unos medios (38,
30

48) que cooperan con la prenda de vestir situada sobre la percha, impidiendo retirar esta prenda de la percha (10) cuando los medios de suspensión con cerradura están en posición de bloqueo sobre la barra (14) y que permiten retirarla cuando tales medios de suspensión están en posición de desbloqueo.

5.- Dispositivo según la reivindicación 4, caracterizado porque estos medios comprenden un cable ó una cadena (38) un extremo (40) del cual está montado fijo sobre el bloque (16) y cuyo otro extremo (42) comprende tal como un anillo (44) enfilable sobre el gancho fijo (18) del bloque, pudiendo pasarse el cable ó la cadena (38) tal como por una manga de la prenda de vestir.

6.- Dispositivo según la reivindicación 4, caracterizado porque comprende un cable ó una cadena que puede pasarse por una parte de la prenda y cuyos dos extremos están dotados de anillos ó elementos análogos enfilables sobre el gancho fijo (18) del bloque (16).

7.- Dispositivo según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque en el caso de una percha que comprenda una barra horizontal (46) sustentadora de un artículo tal como, un pantalón, comprende unos medios (48, 56) de sujeción de este artículo sobre dicha barra horizontal (46) que están asociados a los medios citados de suspensión con cerradura.

8.- Dispositivo según la reivindicación 7, caracterizado porque la patilla móvil (20) de los medios de suspensión está unida en disposición de giro sobre su eje al extremo de una varilla (48) guiada en deslizamiento dentro del bloque (16) y cuyo otro extremo (56) queda separado de la barra horizontal (46) de la percha, cuando la patilla móvil (20) se encuentra en su primera posición y queda sensiblemente en contacto con esta

barra horizontal cuando la patilla móvil (20) está en su segunda posición.

5 9.- Dispositivo según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque es adaptable a cualquier clase de percha.

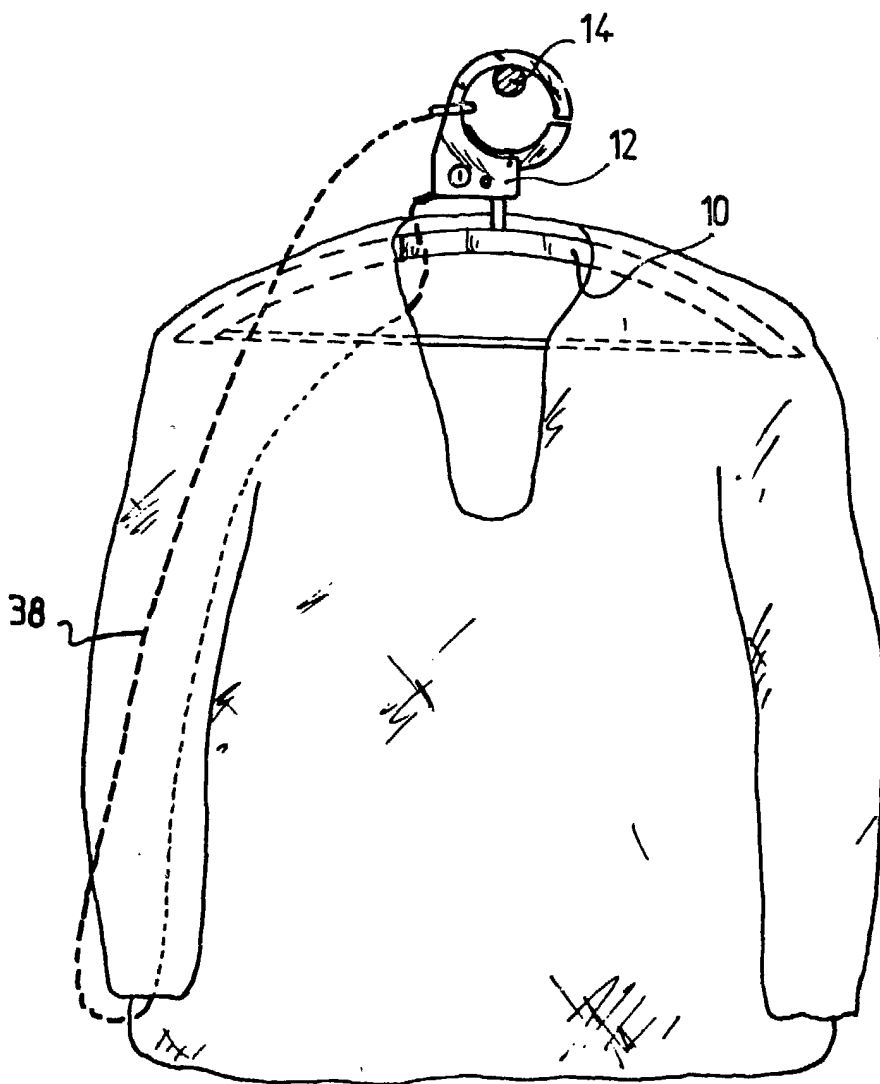
10 10.- Dispositivo antirrobo para una percha de soporte de una prenda de vestir; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 12 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 17 enero 1.986.

~~JOSE LUIS TORRES~~

FIG. 1



17 FEB 1986

~~JOSE PONS TORRES~~

~~P.R.~~

FIG. 2

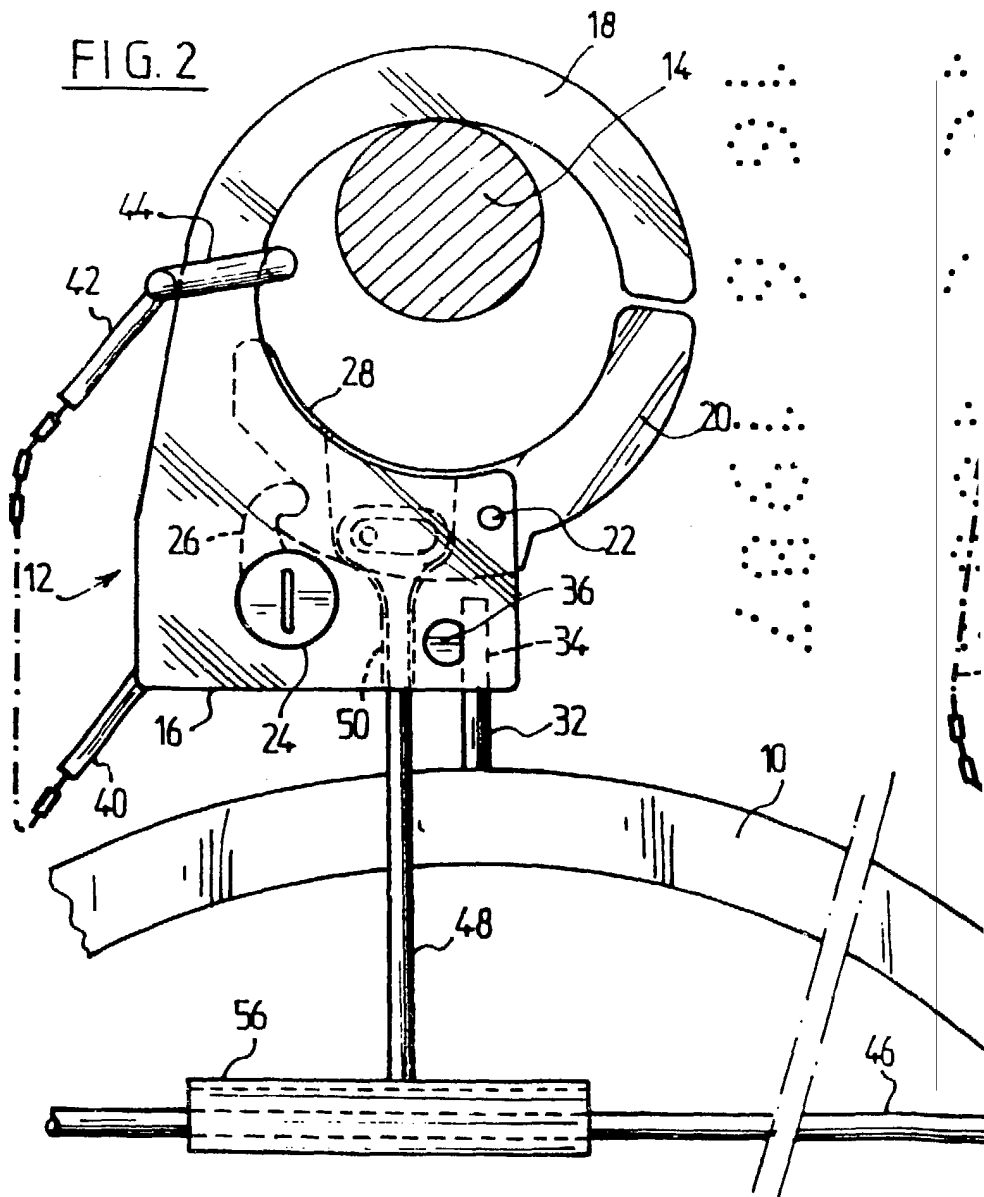


FIG. 3

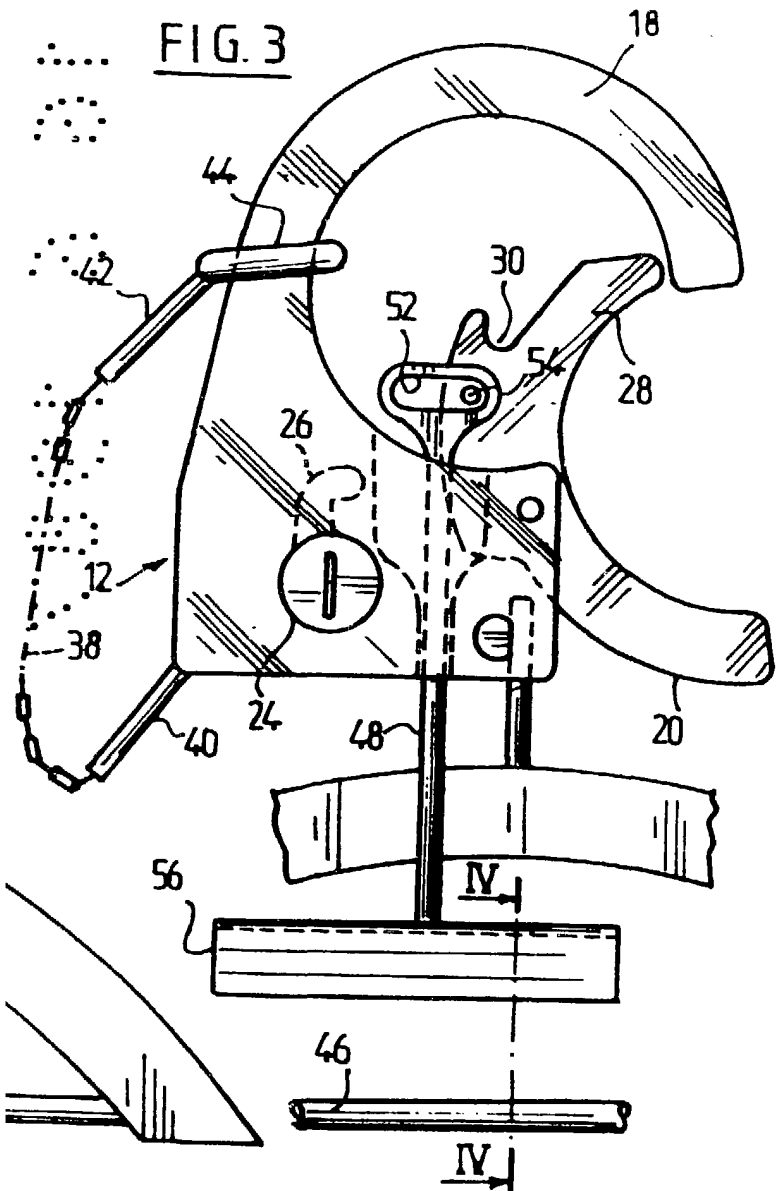
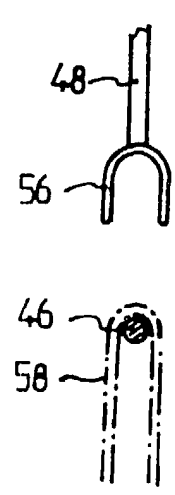


FIG. 4



117 5 1936

J. TORRES